

## ACTA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS PARA EL PROGRAMA DE ACCESO A VIVIENDA TUTELADA (TERCER SECTOR) DENTRO DEL PARQUE DE VIVIENDAS DE VIMCORSA

En la ciudad de Córdoba, a 29 de enero de 2026 siendo las 09:00 h., se reúne la Comisión de Evaluación del Programa de Viviendas en Alquiler destinado a Entidades del Tercer Sector, promovido por Viviendas Municipales de Córdoba, S.A. (VIMCORS), de conformidad con lo establecido en el Pliego Regulador aprobado por el Consejo de Administración de VIMCORS con fecha 30 de octubre de 2025.

### ASISTENTES

- **Dª.: Rocio Oria Ratia.** Gerente de VIMCORS, que actúa como presidente de la comisión.
- **D.: Juan Retamosa Montes.** Coordinador de la Sección de Alquiler, que actúa como Vocal.
- **Dª.: Sandra Hidalgo Esquivel.** Registro Demandantes y Ventas, que actúa como Vocal.
- **Dª.: Mª Teresa Jimenez Lopez.** Area Mediación Social que actúa como miembro de la comisión, como vocal.

Comprobada la asistencia necesaria para la válida constitución de la Comisión, se declara abierta la sesión.

### ORDEN DEL DÍA

1. Examen de los proyectos presentados al Programa de Viviendas para Entidades del Tercer Sector.
2. Valoración de los proyectos presentados, conforme a los criterios establecidos en las Bases Reguladoras.
3. Determinación del orden de prelación y propuesta de adjudicación.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

La Comisión procede al estudio de los proyectos presentados, verificando la documentación aportada y el cumplimiento de los requisitos exigidos en las Bases del Programa.

Aplicados los criterios de valoración y efectuado el correspondiente cómputo de puntuaciones, la Comisión constata que la entidad que obtiene la mayor puntuación, situándose en primer lugar del orden de prelación, es la siguiente:

- **Entidad propuesta: Fundación Futuro Singular**

La Comisión considera que dicha entidad se adecua a los objetivos del Programa y cumple con los requisitos establecidos, por lo que se propone su prioridad en la adjudicación de una vivienda disponible en alquiler dentro del programa propuesto por VIMCORS, siempre que la entidad acepte dicho ofrecimiento y considere que la vivienda se adecua a sus necesidades.

El resto de las entidades solicitantes se ordenarán conforme a la puntuación obtenida y se incorporarán, siguiendo dicho orden de prelación, a una bolsa de entidades, a la espera de que VIMCORS disponga de viviendas que puedan destinarse a este programa. En ese momento, se

realizará un nuevo proceso de evaluación entre las entidades que conformen la bolsa, actualizando el orden de prelación.

#### PUNTUACION OBTENIDA POR LAS ENTIDADES PARTICIPANTES

- Fundación Futuro Singular: 30 puntos
- Fundación EMET Arco Iris: 25 puntos
- Asociación ANFANE: 18 Puntos

#### ACUERDOS

Primero.– Proponer a la **Fundación Futuro Singular** como entidad situada en primer lugar en la evaluación del Programa de Viviendas en Alquiler para Entidades del Tercer Sector gestionado por VIMCOSA.

Segundo.– Publicar en la página web de VIMCOSA la propuesta de adjudicación, que contendrá la relación ordenada de todas las solicitudes admitidas, con indicación de la puntuación otorgada a cada una en función de los criterios de valoración.

Esta relación tendrá carácter provisional, para que en el plazo de cinco días laborables a partir del día siguiente a su publicación, aquellos solicitantes que lo estimen conveniente formulen las alegaciones que a su derecho convenga.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se redacta la presente acta firmada por,

En Córdoba, a 29 de enero de 2026

**Fdo.: Dª.: Rocio Oria Ratia**

**Presidenta Comisión**